



DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS  
Equipo Gestión Política Habitacional  
INT. N° 1025 - 2012.

AUTORIZA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA DE  
CERTIFICADOS DE SUBSIDIOS DEL D.S. N° 255/2006 (V.  
y U.) LLAMADO 2008, DE ACUERDO AL DETALLE QUE  
SE INDICA.

19 JUL 2012

SANTIAGO,

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1319

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el **Decreto Supremo N° 255/2006 de Vivienda y Urbanismo**, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- b) Lo dispuesto en la letra l) del **Artículo 21 del D.S. N° 255/2006 (V. y U.)** sobre las facultades de esta SEREMI para autorizar el otorgamiento de un nuevo plazo de inicio de obras a proyectos del Programa Habitacional en comento.
- c) Lo dispuesto en el **Artículo N° 38 del D.S. N° 255/2006 (V. y U.)** sobre las condiciones para autorizar el otorgamiento de un nuevo plazo de vigencia de los certificados de subsidio del Programa Habitacional en comento
- d) Lo dispuesto en el **Decreto Exento N° 673 del 05.11.2010** del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo facultades que indica, para firmar por orden del Ministro de Vivienda y Urbanismo.
- e) La **Resolución Exenta MINVU N° 0818 del 06.02.2009**, que aprobó nómina de postulantes seleccionados mes de Diciembre de 2008, del Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- f) El **Ordinario N° 5360 del 20.06.2012 del Director de SERVIU Metropolitano**, que señala proyecto y situación, cuyo detalle de requerimiento se indican a continuación:

N Certif.	Fecha Vencim.	Nombre Proyecto	Cód.	Título	Nombre PSAT	Comuna	% Avance Obras	Solicitud
02	28.02.2010	Comité de Ampliación de la Vivienda Magallanes Alessandri	24.360	III	Juan Ávila Aguirre	PAC	100%	Solicita autorizar nuevo plazo de inicio de obras y plazo adicional de vigencia de certificados de subsidio D.S. 255/2006 (V. y U.)

- g) El **Ordinario N° 26 del 06.02.2012** del Jefe (S) del Departamento de Obras de Edificación de SERVIU Metropolitano, mediante el cual informa fecha de inicio de obras y el estado de avance físico de éstas, sobre proyecto individualizado en Visto precedente.
- h) Lo dispuesto en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.
- i) El Decreto Supremo N° 397 de 1976 y el D.S. N° 46 del 23 de abril de 2010, ambos de Vivienda y Urbanismo,

**CONSIDERANDO:**

- Que se hace necesario regularizar el proceso administrativo de inicio de obras y nueva vigencia de certificados de subsidio del proyecto individualizado, según se indica anteriormente.
- Que SERVIU Metropolitano ha proporcionado a esta SEREMI los antecedentes necesarios para proceder en este acto, dicto lo siguiente:

**RESOLUCIÓN:**

- Apruébese el otorgamiento de un **nuevo plazo para inicio de obras para el 15.02.2010**, al proyecto identificado en Visto f) de la presente Resolución, de acuerdo a detalle que se indica a continuación:

PROYECTO	N° CÓDIGO	NUEVA FECHA INICIO OBRAS
Comité de Ampliación de la Vivienda Magallanes Alessandri	24.360	15.02.2010

- Apruébese el otorgamiento de un nuevo plazo de vigencia por **90 días corridos** a partir de la fecha de emisión de la presente Resolución, a los certificados de subsidio individualizados en el **Visto f)** de la presente, de acuerdo al detalle que se indica a continuación:

PROYECTO	N° CÓDIGO	NUEVO PLAZO DE VIGENCIA DE LOS CERTIFICADOS QUE INDICA
Comité de Ampliación de la Vivienda Magallanes Alessandri 02 Certificados de subsidio; RMM3 N° 14-08-00658 RMM3 N° 14-08-00659	24.360	90 días corridos a partir de la fecha de emisión de la presente.

- Procedase al pago correspondiente a los subsidios efectivamente aplicados por el PSAT **Juan Ávila Aguirre**, certificados en su cumplimiento por SERVIU Metropolitano

POR ORDEN DEL MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



MARISOL ROJAS SCHWEMMER  
ARQUITECTA  
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA  
DE VIVIENDA Y URBANISMO

**MGS/CME**  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Destinatario.
- Subdirectora de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano.
- Subdirector de Vivienda y Equipamiento de SERVIU Metropolitano.
- Departamento Aplicación de Subsidios Habitacionales de SERVIU Metropolitano.
- Secretaría Ministerial Metropolitana.
- Dpto. Planes y Programas.
- Archivo
- Interesado
- Art. 7/g Ley de transparencia